



POSADAS, 04 SEP 2017

**VISTO:** El Expte. S01:0002266/2017– Solicitud de Declaración de Interés el "Primer Encuentro Internacional de Muralismo y Arte Público", y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el encuentro es organizado por la Municipalidad de Candelaria, y tiene como objetivo dar a conocer la historia del pueblo a través de murales y esculturas, realizadas con la participación de la comunidad e involucrando a todas las instituciones de la zona.

**QUE**, dicha actividad tiene previsto la participación de alumnos, docentes y artistas relacionados a la temática, con el fin de vincular a las instituciones en pos del desarrollo cultural y educativo de la región, revalorizando el arte como expresión.

**QUE**, la localidad de Candelaria posee una importante riqueza histórica, lo que lleva a poner el mayor esfuerzo con el fin de lograr la recuperación y revalorización del arte y la cultura para las generaciones futuras.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 1049/2017 se declaró de Interés Institucional, el "Primer Encuentro Internacional de Muralismo y Arte Público", a desarrollarse del 20 al 30 de Septiembre de 2017 en la ciudad de Candelaria- Provincia de Misiones.

**QUE**, la Comisión de Extensión Universitaria se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 011/17 obrante a fojas 12, sugiriendo: "Aprobar la Resolución Rectoral declarando de Interés el primer encuentro internacional de muralismo y arte público".

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/17, efectuada el día 23 de Agosto de 2017 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:


**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

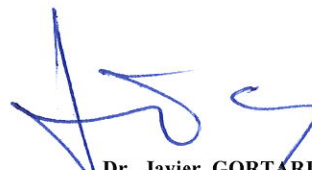
**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Resolución Rectoral N° 1049/17 declarando de Interés Institucional el "Primer Encuentro Internacional de Muralismo y Arte Público", a desarrollarse del 20 al 30 de Septiembre de 2017 en la ciudad de Candelaria- Provincia de Misiones.

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.

**RESOLUCIÓN CS N° 072-17**

JCM

  
Mgter. Mariano Eugenio ANTÓN  
Docente  
a/c Secretaria del Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
Dr. Javier GORTARI  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones